

Encuentro sobre los nuevos planes de estudios de Historia

(Madrid, 25 y 26 de octubre de 2007)

Documento de conclusiones

El 25 y 26 de octubre de 2007 tuvo lugar en la Universidad Autónoma de Madrid un encuentro convocado por la Asociación de Historia Contemporánea en torno al inminente proceso de reforma de la Licenciatura de Historia, al cual asistieron representantes de diversas Universidades españolas y asociaciones de historiadores.¹ Se trataba del quinto encuentro de los que ha dedicado la AHC a la discusión de los planes de estudios universitarios de Historia y su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

El Encuentro coincidió con la aprobación en Consejo de Ministros del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales;² la primera sesión del Encuentro se dedicó a analizar el contenido de esta disposición, con la participación de dos miembros del gabinete de la Ministra de Educación y Ciencia.

A diferencia de reformas anteriores, esta vez no se trata solamente de revisar los planes de estudios, sino de una reestructuración más profunda de los estudios universitarios de Grado y Posgrado; tan profunda que se habló de un verdadero *cambio de cultura* universitaria o, al menos, de un cambio de actitud y de perspectiva (de hecho, el plan de estudios constituye sólo uno de los diez contenidos que se piden para las nuevas propuestas de titulaciones). El cambio consistiría en pasar la prioridad al punto de vista del estudiante, como manifestación de las demandas sociales a las que debe responder la Universidad. En la práctica, esto significa que habrá que empezar por definir los objetivos y perfiles de la titulación desde esa perspectiva.

Otra novedad significativa es la autonomía casi total que se da a las Universidades para diseñar sus titulaciones, desde la definición de los títulos mismos y sus contenidos hasta el plan de estudios y los medios para impartirlo. Esto creará un marco para la diferenciación de la oferta, en el cual cabe suponer que se establecerá una mayor competencia entre universidades; pero también abre la posibilidad de establecer acuerdos y consensos en la profesión sobre algunas características básicas del título de Historia. Por otra parte, el contrapunto a esta amplia autonomía universitaria será el nuevo sistema de verificación, acreditación y evaluación de títulos.

La sesión del Encuentro que se dedicó al análisis de la situación actual de la carrera de Historia mostró que ésta responde a unos planes de estudios de cuya coherencia y sentido global no se ha hecho responsable nadie, porque surgieron de negociaciones en las que primaron los equilibrios de poder entre departamentos, áreas de conocimiento y grupos de profesores, más atentos a

¹http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/hcontemp/web_departamento/pdf/encuentroplanes.pdf

²<http://www.mec.es/mecd/gabipren/documentos/files/2007-ensenanzas-univ-textord.pdf>

sus intereses específicos que a las necesidades de la sociedad, de los estudiantes o de la carrera en sí. El resultado fueron unos planes de estudios concebidos como listas de materias que los estudiantes deben aprobar a lo largo de cuatro o cinco cursos para conseguir el título de licenciado, un título cuyo contenido se limita a la suma de esas materias.

Los planes actuales son bastante homogéneos, no sólo porque desde el Ministerio se impuso un conjunto de materias *troncales*, sino también por el peso de consensos implícitos y tradiciones compartidas en torno a la disciplina. Son planes generalistas, basados en la transmisión de conocimientos y no en la adquisición de competencias. Predomina en ellos la teoría sobre la práctica; la transmisión de conocimientos históricos sobre la enseñanza de la práctica del oficio; la atención a espacios geográficos amplios sobre los más reducidos; y el trabajo individual sobre el trabajo en equipo.

El núcleo central de los planes de estudios vigentes responde a cortes cronológicos convencionales que generan una secuencia de materias “cronológicas” que avanzan desde la *Prehistoria* hasta la *Historia del mundo actual*; y se aprecia en ellos la incoherencia que supone identificar la progresión de los cursos de la carrera con la progresión de esas materias cronológicas, abocando a que los periodos más alejados en el tiempo se impartan a los alumnos de los primeros cursos y, por tanto, de menor formación y madurez intelectual. Los itinerarios de especialización, cuando los hay, están diseñados con poca imaginación, traduciendo en su mayor parte esa misma estructura omnipresente de las áreas de conocimiento y la periodización convencional de la Historia en “edades”.

Frente a ese punto de partida, la reforma propone un modelo de autonomía con rendición de cuentas, que proporcione a las Universidades los instrumentos para cumplir los compromisos del Espacio Europeo de Educación Superior. Los nuevos planes de estudios no serán una mera lista de asignaturas con créditos, sino un verdadero “contrato” que habrá que cumplir, un compromiso con los estudiantes en cuanto a la oferta que se les hace, incluyendo una planificación detallada del programa formativo, con objetivos, recursos, tiempos, previsiones de resultados, etc.

Para las Universidades españolas esta reforma plantea importantes retos, como los referentes a la programación, la coordinación y el trabajo en equipo: está fuera de duda que tendremos que empezar por “autoenseñarnos” determinadas competencias que han estado ausentes de nuestra tradición académica. La definición de los objetivos de la carrera de Historia, así como de las competencias que ésta permite adquirir, será la primera tarea a abordar, puesto que de ella dependerá el sentido del título y la forma en que se estructure el proceso de enseñanza y aprendizaje. También abre interesantes perspectivas de renovación la reflexión sobre el modo de medir los resultados de los nuevos títulos, superando la mera acumulación de “aprobados” por materias, y pensando en el logro de objetivos de manera más global. Y se ofrece a las Universidades la oportunidad de desarrollar sistemas internos de garantía de la calidad de sus títulos, más allá de la atribución formal de responsabilidades institucionales.

En el momento en que arranca esta reforma, es una buena noticia el hecho mismo de que este Encuentro haya podido celebrarse, y también el reconocimiento mutuo de una cierta comunidad de puntos de vista, más allá del fondo

de escepticismo y de incertidumbre que generan tanto el anuncio de una reestructuración tan ambiciosa como el recuerdo de lo ocurrido en experiencias anteriores.

Se constata que, en realidad, no todo lo que se nos propone es tan nuevo como para provocar alarma en la comunidad universitaria; en nuestra propia experiencia reciente hay recursos para sacar partido de las oportunidades que nos ofrece la reforma:

- 1º) El sentido último de la reforma es la **adaptación al EEES** y, en ese terreno, nuestras Universidades llevan años trabajando, realizando experiencias de innovación docente, adaptando las enseñanzas al cómputo en créditos ECTS, implantando criterios de calidad, realizando procesos de autoevaluación, observando de cerca el curso de la reforma en el resto de Europa y participando en foros de reflexión sobre la Historia en el marco del proceso de Bolonia como el que representa *Tuning*. De tal manera que la reforma no es una novedad total para nadie.
- 2º) Por otro lado, el uso de la **autonomía universitaria** es ya un hábito sólidamente establecido, que ha dado lugar a cierta diversificación de la oferta y no ha producido ningún “desastre” mayor. En particular, tenemos muy reciente la creación de los nuevos títulos de Posgrado y másteres oficiales, en los que se ha puesto en juego esta autonomía para definir desde cero nuevas titulaciones universitarias de calidad.
- 3º) Los sistemas de **acreditación, verificación y control** de la calidad tampoco son nuevos para la comunidad universitaria, aunque sea la primera vez que se van a aplicar sistemáticamente para las titulaciones de Grado. Estamos habituados a los mecanismos de propuesta de proyectos de investigación y a la posterior supervisión de sus resultados. También conocemos programas como el de las Menciones de Calidad de los Doctorados, que implican una evaluación permanente sobre titulaciones de Posgrado. Y, por supuesto, tenemos incorporada la lógica de la evaluación periódica del rendimiento de la investigación individual. O sea, que ya estamos inmersos en procesos similares al que se va a iniciar para los títulos de Grado, por lo que la incertidumbre o el desconcierto no tienen por qué ser grandes.
- 4º) Además, disponemos de importantes **trabajos preparatorios** en los que han venido participando compañeros nuestros de los departamentos de Historia de las universidades españolas desde hace por lo menos cuatro años. A pesar de los cambios que se han producido en el contexto de la disciplina y de la reforma, el *Libro blanco*³ sigue siendo un referente fundamental, que hace explícitos contextos muy extendidos entre los historiadores españoles y que formuló por primera vez entre nosotros algunos planteamientos innovadores que continúan siendo útiles para la adaptación de la carrera al EEES y a las exigencias de la sociedad española. Por ejemplo, el valor de la interdisciplinariedad y de la transversalidad. O la ampliación de los escenarios de inserción laboral de los licenciados en Histo-

³ http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_jun05_historia.pdf

ria hacia ámbitos no tradicionales; y, en consecuencia, la valoración de competencias tanto específicas como transversales que doten al título de mayor validez y reconocimiento ante la sociedad, y de flexibilidad para formar no sólo docentes o investigadores en Historia.

El *Libro blanco* empezó a enseñarnos algunos de los métodos de trabajo en los que ahora debemos apoyarnos para avanzar en el diseño de los nuevos títulos: partiendo del análisis de datos objetivos acerca de la realidad de la carrera, inserción laboral, éxito o fracaso de los estudiantes, demandas sociales, grado de satisfacción, etc.; y definiendo objetivos en términos de las competencias que deben definir el perfil de un graduado en Historia para, a partir de ahí, articular los medios que permitan alcanzar tales objetivos, incluyendo una determinada secuencia de materias, pero también una metodología de la enseñanza.

El trabajo del *Libro blanco* fue seguido por múltiples foros en los que se discutieron estos asuntos, frecuentemente en sentido crítico hacia el propio *Libro blanco* o hacia planteamientos oficiales como la fichas generadas por la Subcomisión de Humanidades del Consejo de Coordinación Universitaria. En todos esos trabajos hay elementos interesantes para abordar la reforma actual y para conocer los puntos de vista de diversos sectores de la comunidad universitaria a los que ahora se solicita su colaboración.

- 5º) Disponemos, en particular, de una “caja de herramientas” especialmente concebida para la adaptación de la enseñanza universitaria de la Historia al EEES, que es la que proporciona el proyecto ***Tuning Educational Structures in Europe***.⁴ Tal como su principal responsable expuso en el Encuentro, este proyecto tiene un valor especial por tratarse de un planteamiento no impuesto “desde arriba”, sino generado por un proceso de interacción, diálogo y participación entre miembros de la comunidad universitaria de toda Europa –y también de España–, que nos han hecho el inmenso favor de discutir a fondo las competencias, los perfiles y los métodos para poner en marcha titulaciones como las que nosotros pretendemos ahora. Su guía será de enorme valor para extraer de ella claves orientadoras de nuevas titulaciones plenamente adaptadas al marco trazado por la Declaración de Bolonia de 1999.

Disponemos, además, de ejemplos prácticos sobre cómo se han aplicado este tipo de reformas en otros países y europeos y en universidades concretas (en el Encuentro se analizó el caso de la Licenciatura de Historia en la Universidad portuguesa de Coimbra). Estas experiencias nos permitirán anticiparnos a las dificultades reales que plantea el pasar de la discusión teórica a la práctica de la reforma sin desvirtuar los objetivos más ambiciosos de esta.

- 6º) Algunos **puntos de consenso** fundamentales han aflorado ya en el mínimo diálogo que nos han permitido entablar estas jornadas de Encuentro, y se trata, sin duda, de una buena base para seguir dialogando:

- Debe descartarse, de entrada, la tentación de reconvertir los planes de estudios actuales con cambios mínimos para eludir el sentido úl-

⁴ <http://www.clioh.net> , <http://unideusto.org/tuning>

timo de la reforma. Para que ésta conduzca a un resultado coherente debemos asumir que el proceso de reforma empieza por definir el sentido y la utilidad del título, sus objetivos, los perfiles y las competencias, de donde se deducirán lógicamente los contenidos, materias y estructura de la carrera. Debe quedar claro que no se trata de desencadenar una vez más el juego de enfrentamientos, alianzas y negociaciones en torno a la “rebatija” de asignaturas y créditos.

- El futuro Grado de Historia habrá de proporcionar una formación generalista, que tenga validez como experiencia de enriquecimiento personal, tanto como preparación reconocida para la inserción laboral. El Grado deberá diseñarse en coherencia con los diversos Posgrados, que será en donde se sitúen la especialización, la profesionalización y la iniciación a la investigación.
- La organización lógica del futuro Grado debería responder a una secuencia en la que el estudiante vaya disponiendo de mayor capacidad de elección a medida que avance en su formación.
- La apertura a la interdisciplinariedad, tanto con la rama de Humanidades como con la rama de Ciencias Sociales, no debería limitarse a las disciplinas comunes de rama que nos impone la nueva normativa, sino que –respondiendo a una convicción muy extendida entre los historiadores– debería ir más allá y afectar al conjunto del diseño de la titulación.
- El resultado de la reforma debe responder a un diseño de conjunto coherente, y no a una lucha que genere ganadores ni perdedores. Ninguna de las enseñanzas que ahora se están impartiendo tiene que considerarse amenazada de desaparición ni de marginación, siempre que su presencia esté justificada para el logro de los objetivos y las competencias del futuro título de Grado.
- En la futura titulación de Grado deberían estar presentes todos los periodos históricos, todas las escalas de análisis y todos los espacios geográficos relevantes; pero adoptando una postura flexible y abierta a la transversalidad para superar las rigideces ligadas a la compartimentación en áreas de conocimiento estancas.
- El diseño del nuevo título de Historia debe estar orientado a capacitar a nuestros graduados para moverse entre varios posibles ámbitos de trabajo y entre varios espacios y áreas culturales diferentes, respondiendo a los conceptos de *flexibilidad* y *movilidad*, en los que se ha insistido a lo largo del Encuentro.
- Las materias instrumentales y temáticas deben adquirir mayor protagonismo que el que ahora tienen en nuestros planes de estudios, superando el apego tradicional a las materias de corte cronológico. Hay que reconocer la relevancia de las competencias y los valores que se pueden adquirir en materias no cronológicas como las consideradas

en la última sesión del Encuentro (*Arqueología e Historia de América*). En particular, se subraya la relevancia de materias que se enfoquen hacia un ámbito espacial y cultural específico, aprovechando las posibilidades que ofrecen para desarrollar competencias típicamente históricas (como las que ofrece la *Historia de América* y podrían ofrecer otras materias análogas); y también la relevancia de materias no condicionadas por un marco temporal ni espacial, sino enfocadas a una problemática histórica o un instrumental específico.

- Será indispensable una revisión de las estructuras administrativas de nuestras universidades para adaptarlas a la filosofía que subyace a la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias, de tal manera que respondan con agilidad a los procesos que se van a poner en marcha inmediatamente y no lastren ni dificulten la reforma.

Junto a todos estos aspectos positivos que apreciamos, en el Encuentro se expresaron también algunas preocupaciones legítimas ante un cambio que se anuncia profundo y relativamente incierto:

A) La preocupación por los recursos materiales necesarios para la implementación de esta reforma. El Ministerio ha elaborado un documento sobre financiación, pero no ha conseguido que se refleje en los Presupuestos generales del Estado, lo cual plantea serias dudas sobre si serán posibles la reducción en el tamaño de los grupos y los demás cambios necesarios para el tipo de innovación docente que trae aparejada la reforma.

A este respecto, se nos recordó en el Encuentro cómo gran parte del éxito de la enseñanza que imparten las “universidades de artes liberales” norteamericanas –a las que se alude a veces como modelo para la modernización del sistema universitario europeo– depende del trabajo en pequeños grupos docentes y de una abundancia de recursos que, por el momento, está totalmente ausente en el caso español.

Los participantes en el Encuentro reclamamos que se descarte la posibilidad de una nueva reforma de “coste cero”, y que se implemente urgentemente un plan de financiación que haga eficaz el esfuerzo que se nos está pidiendo de renovación y de cambio de actitud.

B) Preocupa, igualmente, la contradicción que puede haber entre los planteamientos básicos de esta reforma y la pervivencia de estructuras muy arraigadas, como los departamentos y áreas de conocimiento, que mantienen pretensiones de exclusividad sobre la enseñanza de determinadas materias. Son de temer las consiguientes rigideces administrativas y el juego de intereses corporativos y luchas de poder, como los que han predominado en anteriores procesos de reforma y podrían desvirtuar el que ahora se emprende. Este peligro es real y los asistentes al Encuentro no han podido sino constatarlo y pronunciarse a favor de una actitud tendente a superarlo.

También se ha señalado que a este tipo de encuentros suelen asistir quienes ya están convencidos de la necesidad de superar los puntos de vista del corporativismo más estrecho; y que el problema reside en convencer y contagiar el entusiasmo por hacer las cosas bien a los amplios sectores de la comunidad universitaria que jamás participan en el diálogo sobre

estos temas. Se necesita una estrategia que permita crear un estado de opinión favorable a una reforma que, en definitiva, nos favorece a todos.

- C) Hay un temor justificado al aumento de la carga de trabajo que va a suponer la puesta en marcha de las nuevas titulaciones y la posterior gestión y monitorización de las mismas. Es indudable que entramos en un proceso de aumento de la burocratización y que vamos hacia un proceso de docencia universitaria más exigente para profesores y alumnos. Es el precio de la mejora en la calidad y en la racionalidad de las enseñanzas universitarias, sin las cuales la Universidad misma perdería sentido ante la sociedad. Esta constatación del inevitable aumento del esfuerzo y de la atención que tendremos que prestar a la docencia resalta, por otro lado, la necesidad urgente –ya mencionada– de allegar recursos materiales y apoyo institucional sostenido para evitar la desmoralización de los protagonistas de la reforma.
- D) Es razonable, por último, la preocupación por el papel que van a desempeñar administraciones intermedias entre el Ministerio –que ha concebido la reforma– y las universidades –que la van a poner en práctica–, como son las comunidades autónomas. Transferidas íntegramente las competencias de educación universitaria, la reforma no les atribuye, sin embargo, ningún papel concreto a las comunidades autónomas. Y, dado que está en sus manos la dotación de recursos humanos y materiales para la Universidad, de su colaboración en el esfuerzo puede depender en gran medida el éxito o fracaso del cambio propuesto.

Con todo, la reforma en ciernes constituye un gran reto, que ofrece la oportunidad de superar muchos de los problemas que nosotros mismos hemos venido percibiendo en la forma que hemos heredado de enseñar Historia en las universidades españolas. Tenemos la oportunidad de reestructurar la carrera y darle sentido en medio de una sociedad que ha cambiado profundamente en los últimos decenios. Y coincidimos en manifestar una clara voluntad de no desperdiciar esta oportunidad, actuando con la responsabilidad que exige la importancia de lo que está en juego, y movilizándolo todas las energías disponibles para afrontar esta reforma, que determinará lo que seamos durante bastante tiempo.

La nueva normativa sobre ordenación de las enseñanzas universitarias deja abierta la posibilidad de definir nuevos títulos o de reformar los ya conocidos, de manera que nada prejuzga que la Licenciatura de Historia siga existiendo tal como hasta ahora la conocíamos. Pero el clima de este Encuentro ha demostrado que la mayor parte de la profesión da por sentada la conveniencia de que exista una titulación de Grado en Historia, por más que su formulación concreta admita una gran diversidad de orientaciones. Y es que el amor a la profesión, a la Historia, se demuestra mayor que el apego a las áreas de conocimiento particulares, a la estructura administrativa de los departamentos o al “espíritu de parroquia”. Hay una ambición genuina de reformar la carrera y de cuidarla en su hermosura para hacer que se le reconozca en la sociedad española el valor del que nosotros, desde dentro, nunca hemos dudado.

El Encuentro celebrado no debería quedar sólo en buenas palabras. Para lograrlo se acordó que el presente documento de conclusiones sea suscrito por las asociaciones que estuvieron representadas en el Encuentro y, consi-

guntamente, difundido y apoyado ante sus socios. Igualmente, se acordó que este sea el primero de una sucesión de encuentros similares en los que se vayan aproximando posiciones y adoptando resoluciones de carácter más concreto, a medida que se vaya aproximando el momento en que previsiblemente se presentarán a verificación la mayoría de las propuestas de títulos de Historia, en febrero de 2009.

De hecho, un primer resultado positivo que nos ha traído esta reforma es que ha facilitado el inicio de un diálogo entre la comunidad académica de los historiadores, vehiculado a través de sus asociaciones profesionales. En la medida en que este diálogo continúe y se acreciente, tal vez servirá para dotar a la Historia –como disciplina profesional– de una voz propia que la resitúe en la sociedad española actual. El trabajo que tenemos por delante en cuanto al diseño de los nuevos estudios de Grado, en el que verdaderamente “nos jugamos el futuro”, es sólo uno de los retos planteados; pero no hay que olvidar otros muchos temas en los que este diálogo y colaboración puede aportarnos frutos valiosos, como la reflexión sobre el sentido de los estudios de Posgrado.